



**CDPUE**

Confederación de Decanos de Psicología  
de las Universidades Españolas

## **REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA DE DECANOS DE PSICOLOGÍA Salamanca, 19 y 20 de Noviembre de 2015**

### **CONCLUSIONES**

La Conferencia de Decanos de Psicología de las Universidades españolas, reunida en Salamanca los días 19 y 20 de noviembre de 2015, adoptó los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** La Conferencia de Decanos de Psicología de las Universidades Españolas (CDPUE) ha recibido un escrito de la Federación de Asociaciones de Neuropsicología Españolas (FANPSE) en el que se informa de la creación, por parte de la Sociedad Española de Neuropsicología (SEN), de un sistema nacional de acreditación en Neuropsicología abierto a diferentes titulados (psicólogos, médicos, logopedas y fisioterapeutas). También se pone en conocimiento de la Conferencia que la FANPSE dispone de un documento, consensuado por las distintas asociaciones autonómicas que componen FANPSE, sobre la acreditación del psicólogo experto en neuropsicología clínica y que, por lo tanto, no contempla la acreditación de otros profesionales no psicólogos.

Se trata, en ambos casos, de procesos de acreditación de asociaciones que, por sí mismos, no habilitarían para el ejercicio de la profesión en centros sanitarios públicos o privados, ejercicio que en el caso del ámbito de la psicología queda reservado a las profesiones sanitarias tituladas y reguladas de Psicólogo/a Especialista en Psicología Clínica y Psicólogo/a General Sanitario.

La CDPUE, como no puede ser de otro modo, ha estado comprometida con la creación de dichas profesiones reguladas y está comprometida con su mantenimiento en los términos que establecen las distintas normativas estatales y autonómicas al respecto.

Es por ello que la Conferencia no puede entrar a pronunciarse sobre procesos de acreditación de asociaciones, más allá de dicho marco normativo estatal o autonómico al que nos hemos referido anteriormente. No obstante, la CDPUE podría coincidir en algunos planteamientos con distintas asociaciones o grupos profesionales que han manifestado la necesidad de crear nuevas especialidades clínicas que, en el momento actual, se encuentran subsumidas en la Especialidad en Psicología Clínica, como sería el caso de la Psicología Clínica de la Infancia y Adolescencia, la Psicología Clínica en Adultos o la Neuropsicología, entre otras. En cualquier caso, la CDPUE no ha abordado esta cuestión en ningún punto del orden del día en sus reuniones y, en todo caso, requeriría de un proceso de análisis detenido previo a un pronunciamiento oficial.



**CDPUE**

Conferencia de Decanos de Psicología  
de las Universidades Españolas

Finalmente, la CDPUE sí ha puesto de manifiesto consensuadamente, en su reunión ordinaria celebrada en Salamanca los días 19 y 20, que independientemente de si se trata de un proceso de acreditación de especialistas propio de una asociación, como si se trata de la creación de una nueva especialización profesional en el Sistema Nacional de Salud, la denominación de neuropsicólogo/a debería llevar asociado, entre otros requisitos posibles, el requerimiento de ser titulado, licenciado o graduado, en Psicología.

**SEGUNDO.** La Conferencia agradece la presencia de la representante del Ministerio de Educación, Margarita de Lezcano, Subdirectora general de títulos y de cualificaciones. Doña Margarita agradece la invitación e informa de tres puntos:

- El próximo cambio en los estatutos de Aneca en los que se contempla que va a asumir las competencias de la CNEAI y la ANEP.
- El documento que la Conferencia remitió a la ANECA sobre la valoración de las publicaciones irá al plenario de la CNEAI.
- En relación con la regulación del Grado previsto en la Ley de Salud pública, reuniones previas con representantes de la Conferencia y el Colegio habían acordado plantear al abogado del Estado una pregunta sobre el modo de proceder. La respuesta es la de que la regulación deberá referirse al recorrido de 90 créditos sanitarios y la mención en Psicología de la Salud, no al Grado en su totalidad, dado que sólo se regulan los Grados que dan acceso a profesiones reguladas. Por ello en próximas reuniones habrá de llegarse a un acuerdo sobre las características de esos 90 créditos, para los que el Ministerio ya tiene un planteamiento.

Después del debate posterior a la intervención de la Subdirectora General, La Conferencia acuerda:

1. Proponer al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que, independientemente de que en la futura Orden Ministerial se especifique exclusivamente en qué han de consistir los 90 créditos sanitarios, se considere el Grado en Psicología como "regulado" dado que la Ley de General de Salud Pública afirma que los 90 créditos sanitarios han de serlo en el Grado en Psicología, no en los "Grados" en Psicología.
2. Que el Grado en Psicología conste de 240 créditos.
3. Proponer a las Facultades que en la definición de la Mención en Psicología de la Salud requerida por la referida Ley se adopte una perspectiva amplia del concepto de salud (tal y como se ha hecho en la definición de crédito sanitario de cara a la verificación del MPGS) de manera que puedan tener cabida diferentes áreas de conocimiento, en congruencia con el carácter generalista del Grado.
4. Realizar tareas de información en las Facultades de las opciones profesionales de los Graduados en Psicología además de las opciones de psicología sanitaria y clínica.



**CDPUE**

Confederación de Decanos de Psicología  
de las Universidades Españolas

**TERCERO.** En relación con el escrito de la plataforma *Psicólogos por el aumento de plazas PIR* la Conferencia acuerda el apoyo de la reivindicación de más plazas para las oposiciones PIR, por entender que es relevante para toda la Psicología. Asimismo, les comunica que cualquier sugerencia o propuesta por su parte será gratamente recibida y estudiada en la Conferencia porque con seguridad servirá para el establecimiento de una más fluida cooperación entre el colectivo de los PIR y las Facultades.

Por otro lado la Conferencia solicita el apoyo de la citada plataforma a la figura profesional del Psicólogo general sanitario y al Máster que conduce a esa profesión regulada.

**CUARTO.** La Conferencia acuerda alentar a todas las Facultades a promover una mayor sensibilidad en la actual crisis de refugiados con acciones como las siguientes:

- Ofrecer el conocimiento sobre migraciones que grupos de investigación generan en las Facultades, como lo ha hecho la APA.
- Apoyar iniciativas encaminadas a dar respuesta a la grave situación de los refugiados.

**QUINTO.** En relación con el informe de la Comisión de la Psicología Comunitaria e Intervención Social, interviene la Decana de la Facultad de Granada, Francisca Expósito, que hace referencia a:

- Los efectos que para el ámbito de la Intervención psicosocial ha supuesto la implantación del MPGS.
- La publicación de leyes en las que el profesional de referencia es el Trabajador social y no el Psicólogo en ámbitos en los que éste ha demostrado su conocimiento y eficacia.
- La posibilidad de poner en marcha acciones para reivindicar la presencia profesional de la Intervención social.

La Conferencia acuerda promover la colaboración con el Consejo General de la Psicología y la Sociedad Científica Española de Psicología Social (SCEPS) para la elaboración de líneas básicas para la redacción de un Máster de Intervención Social y Comunitaria basado en lo contemplado en el documento de postgrado elaborado por la propia Conferencia.

**SEXTO.** La Conferencia agradece la presencia de Heliodoro Carpintero, presidente de la Academia de Psicología de España, y le felicita por la consecución de la creación de la misma, un hito en la presencia de la Psicología en nuestra sociedad. Hace un recorrido por los avatares de la creación de la misma y su actual estado.

La Conferencia acuerda asumir las demandas que la Academia hace a las Universidades:

- El eco, la resonancia y la estima de las universidades como un medio para asentarse en la sociedad, que es una de las necesidades de las Academias.



**CDPUE**

Conferencia de Decanos de Psicología  
de las Universidades Españolas

- Colaboración en la realización de seminarios, encuentros, estudios y eventos comunes sobre la Psicología siempre con la propia autonomía de la Universidad y la Academia.

**SEPTIMO.** La Conferencia acuerda enviar a la ANECA el escrito elaborado por el *Grupo de trabajo sobre ECOE en Psicología* consultando sobre la posibilidad de aplicar este procedimiento en los TFG del Grado en Psicología.

**OCTAVO.** La Conferencia aprueba el informe económico presentado por la Tesorera Ana Vergara. En relación con la elaboración de la Web se acuerda realizarla con intranet.

**NOVENO.** Agradecer a los Decanos de las Facultades de Psicología Emilio Sánchez y José Ramón Llera, de la Universidad de Salamanca y de la Pontificia de Salamanca y al Colegio de Psicólogos de Castilla y León, representado por su Vicedecano, Jesús de Blas, la organización de la Conferencia y las atenciones recibidas.